

## **UN DECEPCIONANTE CONSEJO EUROPEO**

**Conclusiones del Consejo de Asuntos Europeos \*  
(Fundación Alternativas) sobre el Consejo Europeo  
del 19 - 20 de Diciembre de 2013**

---

**Consejo de Asuntos Europeos de la  
Fundación Alternativas**



Estamos acostumbrados a que los Consejos Europeos nos decepcionen, por la ausencia de acuerdos o por reenviar los asuntos más relevantes a la siguiente reunión.

Esto ha sucedido en el Consejo Europeo de diciembre en bastantes temas: el debate sobre el asilo y la inmigración, cuyo tratamiento constituye una vergüenza para Europa, se aplaza hasta junio; los enigmáticos "acuerdos contractuales", se posponen a octubre; la Directiva de fiscalidad sobre los rendimientos del ahorro, para luchar contra la evasión fiscal está prevista para marzo de 2014, a ella se han opuesto dos paraísos fiscales, que siguen existiendo, asombrosamente, en la Unión: Luxemburgo y Austria, países que se niegan a abolir su secreto bancario y las prácticas fiscales contrarias a la competencia.

En esta ocasión, la decepción se acrecienta cuando observamos que la Europa Social no arranca.

### **Garantía Juvenil**

Sobre el Pacto por el Crecimiento y el Empleo, aprobado en junio de 2012, nada se dice en cuanto a su aplicación real. El Consejo se limita a pedir a los Estados que presenten sus planes sobre Garantía Juvenil, de modo que la Iniciativa sobre Empleo Juvenil sea plenamente operativa en enero de 2014. Pero el acuerdo definitivo sobre el Fondo Europeo de Inversiones se dilata hasta mayo.

En un país como España, que tiene el 57% de paro juvenil es un escándalo que tenga que ser la Comisión Europea (el Comisario Laszló Andor) la que le diga al Gobierno a que presente "con urgencia y cuanto antes" el Plan contra el paro juvenil. La Garantía Juvenil asciende a 6.000 millones de euros, de los cuales 1.800 irán a España si el Gobierno se mueve. La ministra Báñez se ha puesto la venda antes de la herida, afirmando, sin fundamento alguno, que a España sólo vendría el 1% de esta cantidad este año, lo que ha sido denegado por la propia Comisión. Es la misma ministra que se ha felicitado por los efectos de la reforma laboral sobre la contratación de jóvenes, lo que es un sarcasmo.

El Gobierno aprobó, de prisa y corriendo, el 20 de diciembre, el plan de garantía juvenil, que la Comisión le había pedido en febrero del año pasado (i). El Gobierno lo ha aprobado con defectos, fruto de la improvisación. A diferencia del resto de Estados, los jóvenes españoles tienen que apuntarse para disfrutar esa garantía, en el plazo de cuatro meses.

Ante la trascendencia del problema, lo que cabe decir al Gobierno es que se mueva con celeridad para que la Garantía Juvenil sea una realidad inmediata en el país de la Unión Europea que tiene el triste record de la mayor cantidad de jóvenes parados de Europa, y sin perspectivas de encontrar empleo en su propio país. Todo ello en buena medida merced a la desastrosa reforma laboral del PP, facilitadora del despido y el empleo precario.

### **La Unión Bancaria**

Este ha sido el asunto del que más han presumido los gobiernos europeos. Sin razón alguna, porque el Mecanismo de Resolución bancaria, aprobado por el Consejo Europeo (asumiendo lo que aprobó el día anterior el Ecofin) es sencillamente decepcionante. Para todos –aunque no lo digan- salvo para Alemania, que ha ganado lo que se propuso.

Ha habido que esperar año y medio para que se abordase la reforma financiera desde que el Consejo Europeo de 29 de junio de 2012 “invitó” a Van Rompuy a que abordase una hoja de ruta para la consecución de una “auténtica Unión Económica y Monetaria”.

Para los ciudadanos europeos es difícil de entender esta parsimonia, porque lo que se dilucida es si las instituciones financieras –esencialmente los bancos- van o no a recuperar la confianza de inversores y depositantes.

Los países acreedores del sur de Europa, como España, somos pues los más interesados en la solución, seguimos sufriendo, en empresas y particulares, tipos de interés más altos que los de los países acreedores, cuando no de un parón en el flujo crediticio normal, sin el que difícilmente pueda haber una recuperación económica sostenida.

La Comisión Europea, el BCE, la gran mayoría de los Estados miembros, todos estaban por una autoridad de resolución centralizada en la Comisión, y por un Fondo Único, también centralizado, con aportaciones de los propios bancos, y desde el principio, con una financiación posible del MEDE si fuese necesario. Nada de esto salió.

Alemania quiso siempre que los gobiernos tuvieran la última palabra en cualquier decisión que implicara dar dinero para intervenir una entidad financiera; quiso que el Fondo de la Resolución de bancos no fuese único hasta 2016; y que el MEDE no financiase el Fondo de Resolución futuro. Todo salió adelante en el Ecofin de 18 de diciembre, cuyas conclusiones endosó el Consejo Europeo de 19-20 de diciembre.

Hay dos últimas trincheras protectoras para Alemania. Antes del 1 de marzo de 2014, hay que alcanzar un “acuerdo intergubernamental” sobre el funcionamiento del Fondo de Resolución. Hasta que no entre en vigor tal acuerdo, no podrá aplicarse el Mecanismo Único de Resolución. Este es un punto que ha encendido al Parlamento Europeo, posición expresada por su Presidente Martin Schulz. Es lo opuesto al método comunitario, que favorece la intervención de la Comisión y de la eurocámara, precisamente las dos instituciones relegadas en el decepcionante MUR respaldado por el Consejo Europeo.

El acuerdo del Ecofin incluye un párrafo según el cual, “para garantizar la soberanía de los Estados miembros” el Reglamento prohibirá decisiones que requieran que un Estado miembro provea de apoyo público extraordinario sin su previa aprobación según “los procedimientos presupuestarios nacionales” (léase Bundestag).

El Ecofin no aprobó, pues, una verdadera Unión Bancaria. El procedimiento es burocrático y lento, atravesando múltiples filtros, incluida la Comisión, hasta acabar en el Consejo, con capacidad de veto, prácticamente, de Alemania y Francia juntas.

El límite de 55.000 millones de euros es francamente ridículo para enfrentar una crisis. Muchos de los bancos a supervisar, o a rescatar, superan los 30.000 millones en activos, cada uno. Esto hace inoperante al MUR. Pensemos que, desde 2008, se han inyectado en los bancos de la Unión Europea, decenas de miles de millones de euros.

Un Fondo de Resolución necesita una línea de crédito, que debería proporcionar el MEDE, a lo que por el momento se ha opuesto la canciller Ángela Merkel y su gobierno, decidido a poner un escudo de acero ante los contribuyentes alemanes, y a no exponerse a una censura del Tribunal de Karlsruhe, lo que deja al rescate o liquidación de un banco, en cuanto a su financiación, en manos de fuentes exclusivamente nacionales, no europeas. Esto no es algo que guste demasiado a los inversores, ni va a mejorar la seguridad crediticia que sufren los países periféricos. Es lo que sucede en España, donde el rescate a los bancos se dio desde el MEDE al Gobierno –que garantiza su devolución-, no a los bancos directamente.

La posición alemana ya se manifestó en el Consejo Europeo de 28 y 29 de junio de 2012. Determinados gobiernos, entre ellos el español, quisieron creer que se había permitido al MEDE recapitalizar a los bancos dañados directamente, como parte de una Unión Bancaria, cuyo objetivo inmediato sería volver a unificar la fragmentada zona monetaria del euro.

No fue así. Quien responde de esas ayudas a bancos en dificultad es el Estado al que pertenecen. Por ejemplo, el Estado español garantiza el rescate a la banca por 40.000 millones de euros. Esto no lo cambia el MUR, acordado en diciembre.

Sólo con mirar a Chipre es fácil deducir que el MUR no está diseñado para una crisis. Desde luego no para una cercana en el tiempo, por ahora, ya que hasta 2016 no empezará a estar plenamente activado. No va a contribuir al mercado único en el sector financiero, cuya fragmentación es tan lesiva. No será un instrumento realmente robusto si los stress test a hacer por el BCE, que se conocerán en noviembre de 2014, dan un resultado malo sobre la salud del capital de los bancos europeos.

No cabe duda que todos estos argumentos serán tenidos en cuenta por el Parlamento Europeo, con el cual el Consejo ha de pactar el Reglamento del que estamos hablando. El Parlamento Europeo calibrará si servirá para restaurar la confianza de los inversores, los ahorradores y los depositantes. Si su inicial debilidad merece la pena ser apoyada. O si hay que batallar hasta que el inseguro modelo de Unión Bancaria que se dibuja, se acerque al de la Federal Deposit Insurance Corporation (que apuntala a los bancos norteamericanos con una línea de crédito del Tesoro) y se establece un consistente

control por el Parlamento Europeo, que en el acuerdo Ecofin brilla por su ausencia.

La esperanza es que, en el futuro, la llegada del Estado sea lo último. Que los ciudadanos no paguen los desastres causados por los bancos, y que el primer cortafuego lo pongan estos, es decir, los accionistas y los grandes acreedores.

### **Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD)**

Posiblemente el mayor éxito del debate sobre la PCSD, es que se haya producido (y que se prevea su continuidad en junio de 2015), en un momento en el que la dura crisis financiera y económica hace decaer los presupuestos de defensa en todos los Estados Miembros (EM), y el interés por la seguridad internacional en la mayoría de los ciudadanos. En lo que se refiere a decisiones concretas, el resultado es exiguuo. Tal vez lo más importante sea la puesta en marcha de programas multinacionales en cuatro multiplicadores estratégicos: reabastecimiento en vuelo, drones, comunicaciones satelitarias, y ciberseguridad. Como quiera que los tres últimos (y otros que pudiera poner en marcha la Agencia Europea de Defensa, EDA) pueden ser de uso dual (civil-militar) se abre la puerta a que parte de los desarrollos pueda financiarse a través del programa europeo de 1+D, Horizonte 2020. Por lo demás, hay un mandato para revisar el mecanismo de financiación comunitario de las operaciones, menciones al enfoque integral de la seguridad -con un interesante llamamiento a reforzar las sinergias entre seguridad exterior e interior- y a la multilateralidad, así como abundantes referencias a la OTAN, con la que deben ser compatibles todas las iniciativas. Ni siquiera en lo que parecía ser el verdadero objetivo de este debate, el impulso a la base industrial y tecnológica de la defensa, se hacen grandes avances. El camino hacia el mercado único seguirá estando regulado por las dos -limitadas- directivas de 2009, para alivio de algunos países (como España) que veían con preocupación una mayor apertura.

Nada se dice sobre una revisión en profundidad de la Estrategia Europea de Seguridad de 2003, parcialmente obsoleta, solo un vago encargo a la Alta Representante para que informe al Consejo en 2015 sobre la incidencia de los cambios del entorno mundial, a pesar de que sin un marco estratégico consensuado que fije los escenarios, las prioridades de actuación, y el nivel de ambición, es

imposible determinar las capacidades necesarias o las prioridades industriales. Tampoco ninguna mención al siempre postergado Cuartel General de Operaciones europeo, que permitiría la actuación realmente autónoma de la UE. Ni a la Cooperación Estructurada Permanente, olvidada a pesar de ser el avance más significativo del Tratado de Lisboa en esta materia. Nada sobre unidades multinacionales europeas, y apenas una mención a la necesidad de mejorar las capacidades de respuesta rápida de la UE, mediante grupos de combate de la UE -operativos desde 2007 pero que nunca han llegado a utilizarse- más flexibles y desplegados, "si los Estados miembros así lo deciden". Una vez más, los EM más atlantistas -Reino Unido y los países nórdicos- se han impuesto a los que intentan construir una defensa europea digna de tal nombre-" encabezados por Francia-, y en consecuencia la PCSD seguirá más o menos donde estaba, avanzando únicamente en la obtención común de algunas capacidades estratégicas, pero no en estructuras o acuerdos para su empleo. A pesar de un escenario en el de que el viraje de EEUU hacia el área Asia-Pacífico descarga sobre Europa la responsabilidad de atender a su seguridad próxima y lejana, con amenazas muy reales como las presentes en el Sahel, el Cuerno de África u Oriente Medio.

En resumen, un Consejo Europeo con un orden del día muy largo y denso, con asuntos de extraordinaria importancia para el futuro de la Unión, pero cuyos resultados decepcionan en su mayoría una vez más, confirmando la tendencia hacia el predominio del sistema intergubernamental frente al comunitario, y el aumento de la desconfianza mutua, y la defensa de los intereses nacionales, que han caracterizado en buena medida las políticas de la UE desde el principio de la crisis.

Enero 2014

(\*) El Consejo de Asuntos Europeos de la Fundación Alternativas está compuesto por: Diego López Garrido (Presidente), Nicolás Sartorius, Juan Moscoso, Carlos Carnero, Vicente Palacio, Manuel de la Rocha Vázquez, José Candela, Jesús Ruiz-Huerta, Enrique Ayala, Carlos Closa, José Manuel Albares, José Luis Escario, María Muñiz, Emilio Ontiveros, María Joao Rodrigues, Francisco Aldecoa, Soledad Gallego, Irune Aguirrezábal, José Borrel y Xavier Vidal-Folch.